Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día doce de septiembre de dos mil trece, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez", los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... ausencia justificada
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... presente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... presente

El **Secretario del Ayuntamiento:** da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.-----

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 05 de septiembre de 2013.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento autorice a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir el Contrato de Comodato con la Unidad de Permisionarios de Automóviles de Alquiler del Sitio Metepec, Asociación Civil, representada por su Presidente C. Pedro González Zúñiga.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. CDCEPDyR/003/2013, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 09 de septiembre de 2013.----------
VII. Asuntos Generales.----------
VIII. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna, ni registro para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** no habiendo mayor comentario respecto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, respetuosamente les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 264/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción III, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, sin inscripción en Asuntos Generales. ----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, efectuada el día 05 de septiembre de 2013.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 05 de septiembre del año 2013, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 265/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de septiembre de 2013. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** le solicito ahora al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de septiembre del año 2013, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a los integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** no habiendo comentario sobre el particular, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el contenido del acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 05 de septiembre del año 2013, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 266/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de septiembre de 2013. ----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento autorice a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir el Contrato de Comodato con la Unidad de Permisionarios de Automóviles de Alquiler del Sitio Metepec, Asociación Civil, representada por su Presidente C. Pedro González Zúñiga.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México, a través de su oficio No. SMM/397/2013 de fecha 26 de agosto del año en curso. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** se encuentra a su consideración, no habiendo comentario le solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México, a través de su oficio No. SMM/397/2013 de fecha 26 de agosto del presente año, a efecto de que el H. Ayuntamiento autorice a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir el Contrato de Comodato con la Unidad de Permisionarios de Automóviles de Alquiler del Sitio Metepec, Asociación Civil, representada por su Presidente C. Pedro González Zúñiga, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 267/2013 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42, 49, fracción IV y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a efecto de autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir el Contrato de Comodato con la Unidad de Permisionarios de Automóviles de Alquiler del Sitio Metepec, Asociación Civil, representada por su Presidente C. Pedro González Zúñiga, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de septiembre de 2013. ----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. CDCEPDyR/003/2013, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 09 de septiembre de 2013.----------

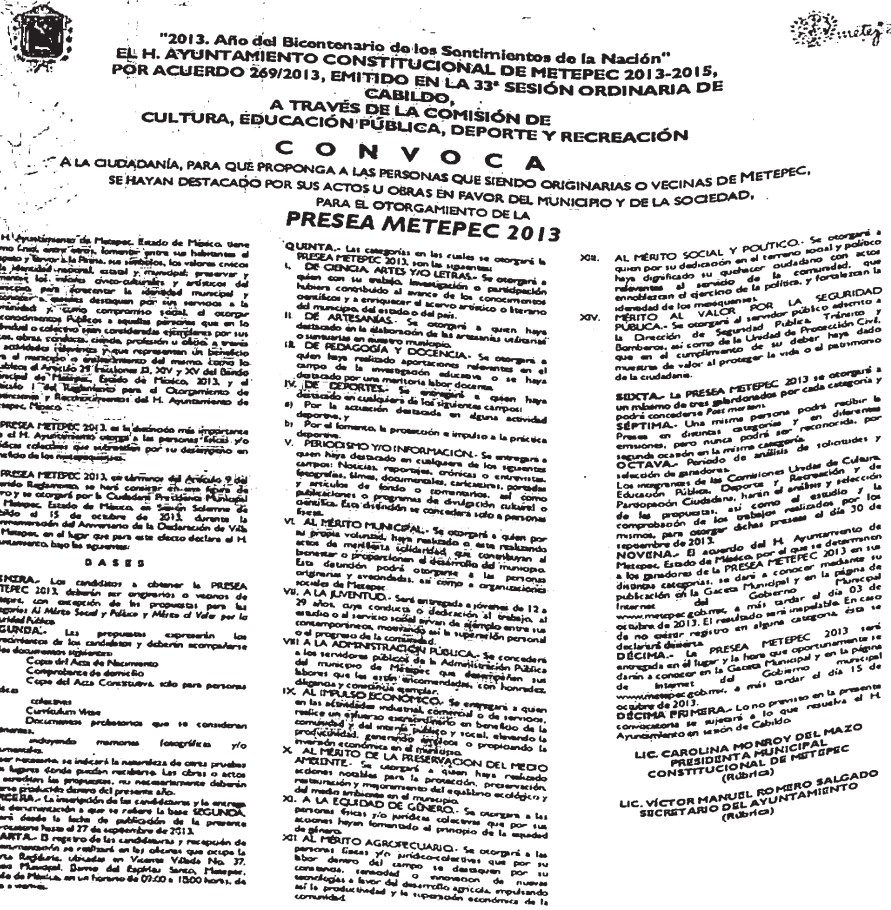
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través de sus oficios No. REG04/011/2013 y REG04/009/2013 de fecha 09 de septiembre del año en curso, interviene en este punto la **C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación.** En uso de la voz la **Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación:** respecto al rubro que me toca, quisiera hacer algunos comentarios, primeramente quisiera leer esta parte para que no se me vaya ningún punto, como dato histórico el día 15 de octubre de 1848 el Municipio obtuvo el Título de Villa de Metepec y desde el 9 de septiembre de 1991, el entonces Presidente Municipal instauró el máximo reconocimiento que otorga el Gobierno a sus habitantes, la "Presea Metepec", que año con año se ha convertido en una tradición durante el aniversario, otorgar dicha distinción como evocación histórica y patriótica con la finalidad de fomentar el respeto y el amor al pueblo, a los símbolos nacionales, así como para acrecentar la identidad y reconocer a quienes destaquen por sus servicios a la comunidad y compromiso social, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones III, XIV y XV del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013, en relación a los artículos 1° y 4° del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos del H. Ayuntamiento de Metepec, la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, sesionó para dictaminar la Convocatoria para obtener la Presea Metepec 2013, aprobándose por unanimidad de los integrantes de la Comisión, por lo que solicito el apoyo para la aprobación de la misma y, también comentarles que la convocatoria, por situaciones involuntarias de impresión, salió mal, incompleta, entonces después lo subsanamos mandándoles la convocatoria ya completa y ahora ya tenemos aquí la convocatoria firmada por todos los compañeros, la que se va a publicar y en este momento se las hago llegar, es cuanto y no sé si tengan algún otro comentario. En uso de la voz el **C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor:** un comentario, con su permiso Señora Presidenta, conforme a la Ley de la Juventud que expidió el Lic. Enrique Peña Nieto, como Gobernador del Estado, viene estipulado que son jóvenes en un rango de 12 a 29 años de edad, en el artículo 3° en la fracción VII, y sometería a la consideración si es que se permite que pudiéramos ajustar el requisito para la Presea a la Juventud, cambiarla de 18 años a 12 años, porque creo que los menores de edad, jóvenes, también han vivido unos muy exitosos en el Municipio y pudieran tener la oportunidad de competir por la Presea a la Juventud. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** ¿se refiere usted a bajar la edad de 18 a 12 años? En uso de la voz el **Sexto Regidor:** correcto, sí, de conformidad con la ley, sí. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el Sexto Regidor, Máximo Quintana Haddad, en el sentido de que la propuesta para la Presea a la Juventud sea a partir de los 12 a los 29 años, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 268/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno

de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor, para modificar en la Base Quinta, numeral VII el rango de edad de 18 a 29 años por 12 a 29 años. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Secretario y procederíamos entonces si no hubiera algún comentario más sobre el particular expuesto, justamente por la Señora Regidora, le solicito Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo sobre este punto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Dictamen que presenta la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través de su oficio No. REG04/011/2013 y REG04/009/2013 de fecha 09 de septiembre del año 2013, referentes al Dictamen No. CDCEPDyR/003/2013 que emite la Comisión Edilicia citada, resultante de su Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 09 de septiembre del presente año y por ende la Convocatoria para el Otorgamiento de la Presea Metepec 2013, con la modificación puesta a consideración de este Cabildo y aprobada por el mismo, por parte del Sexto Regidor, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 269/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción V, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; 1 Y 4 del reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos del H. Ayuntamiento de Metepec, México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. CDCEPDyR003/2013, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 09 de septiembre de 2013, y por ende, la Convocatoria para la "Presea Metepec 2013", con la modificación que solicitara el C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor, en el sentido de ajustar en la Base Quinta, numeral VII, el rango de edad de 18 a 29 años por 12 a 29 años, para quedar en los siguientes términos:



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"
EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC 2013-2015, POR ACUERDO 269/2013, EMITIDO EN LA 33ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

C O N V O C A

A LA CIUDADANÍA, PARA QUE PROPONGA A LAS PERSONAS QUE SIENDO ORIGINARIAS O VECINAS DE METEPEC, SE HAYAN DESTACADO POR SUS ACTOS U OBRAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO Y DE LA SOCIEDAD,
PARA EL OTORGAMIENTO DE LA

PRESEA METEPEC 2013

El H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, tiene como fines, entre otros, fomentar entre sus habitantes el respeto y fervor a la Patria, sus símbolos, los valores cívicos y la identidad nacional, estatal y municipal; preservar y fomentar los relatos cívico-culturales y artísticos del municipio, para fortalecer la identidad municipal y nacional; y, aquellos destaquen por sus servicios a la comunidad y, cuyo compromiso social, al otorgar Reconocimientos Públicos a aquellas personas que en lo individual o colectivo sean considerados ejemplares por sus actos, obras, conductas, carrera, profesión u oficio, a través de actividades relevantes y que representen un beneficio para el municipio o engrandecimiento del mismo. Como lo establece el Artículo 25 Fracciones II, XIV y XV del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2013, y el Artículo 1 del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos del H. Ayuntamiento de Metepec, México.

La PRESEA METEPEC 2013, es la distinción más importante que el H. Ayuntamiento otorga a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que sobresalen por su desempeño en beneficio de los metepequenses.

La PRESEA METEPEC 2013, en términos del Artículo 9 del vigente Reglamento, se hará consistir en una figura de barro y se otorgará por la Ciudadana Presidenta Municipal de Metepec, Estado de México, en Sesión Solemne de Cabildo, el 15 de octubre de 2013, durante la Conmemoración del Aniversario de la Declaración de Villa de Metepec, en el lugar que para este efecto declare el H. Ayuntamiento, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Los candidatos a obtener la PRESEA METEPEC 2013, deberán ser originarios o vecinos de Metepec, con excepción de las propuestas para las categorías *Al Mérito Social y Político* y *Mérito al Valor por la Seguridad Pública*.

SEGUNDA.- Las propuestas expresarán los merecimientos de los candidatos y deberán acompañarse de los documentos siguientes:

a) Copia del Acta de Nacimiento
b) Comprobante de domicilio
c) Copia del Acta Constitutiva, sólo para personas jurídico colectivas
d) Curriculum Vitae
e) Documentos probatorios que se consideren pertinentes, incluyendo memorias fotográficas y/o documentales.

De ser necesario, se indicará la naturaleza de otras pruebas y los lugares donde puedan recabarse. Las obras o actos que acrediten los propuestos, no necesariamente deberán haberse producido durante del presente año.

TERCERA.- La inscripción de los candidatos y la entrega de la documentación a que se refiere la base SEGUNDA, deberá desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 27 de septiembre de 2013.

CUARTA.- El registro de los candidatos y recepción de la documentación se realizará en las oficinas que ocupa la Cuarta Regiduría, ubicadas en Vicente Villada No. 37, Pueblo Municipal, Barrio del Espíritu Santo, Metepec, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

QUINTA.- Las categorías en las cuales se otorgará la PRESEA METEPEC 2013, son las siguientes:

I. DE CIENCIA, ARTES Y/O LETRAS.- Se otorgará a quien con su trabajo, investigación o participación hubiere contribuido al avance de los conocimientos científicos y a enaltecer el acervo artístico o literario del municipio, del estado o del país.

II. DE ARTESANÍAS.- Se otorgará a quien haya destacado en la elaboración de las artesanías urbanas o semiurbanas en nuestro municipio.

III. DE PEDAGOGÍA Y DOCENCIA.- Se otorgará a quien haya realizado aportaciones relevantes en el campo de la investigación educativa o se haya destacado por una meritoria labor docente.

IV. DE DEPORTES.- Se otorgará a quien haya destacado en cualquiera de los siguientes campos:
a) Por la actuación destacada en alguna actividad deportiva, y
b) Por el fomento, la promoción e impulso a la práctica deportiva.

V. PERIODISMO Y/O INFORMACIÓN.- Se entregará a quien haya destacado en cualquiera de los siguientes campos: Noticias, reportajes, crónicas o entrevistas, y artículos de fondo o comentarios, así como publicaciones o programas de divulgación cultural o científica. Esta distinción se concederá sólo a personas físicas.

VI. AL MÉRITO MUNICIPAL.- Se otorgará a quien por su propia voluntad, haya realizado o esté realizando actos de manifiesta solidaridad, que contribuyan al bienestar o a la superación del desarrollo del municipio. Esta distinción podrá otorgarse a las personas originarias y avecindadas, así como a organizaciones sociales de Metepec.

VII. A LA JUVENTUD.- Será entregada a jóvenes de 12 a 29 años, cuya conducta y dedicación al trabajo, al estudio o al servicio social sirva de ejemplo entre sus contemporáneos, mostrando así la superación personal o el progreso de la comunidad.

VIII. A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.- Se concederá a los servidores públicos de la Administración Pública del municipio de Metepec que desempeñen sus labores que les sean encomendadas, con honradez, diligencia y constancia ejemplar.

IX. AL PÚBLICO ECONÓMICO.- Se entregará a quien en las actividades industrial, comercial o de servicios, realice un esfuerzo emprendedor en beneficio de la comunidad y del interés público y local, elevando la inversión económica en el municipio.

X. AL MÉRITO DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.- Se otorgará a quien haya realizado acciones notables para la protección, preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico y del medio ambiente en el municipio.

XI. A LA EQUIDAD DE GÉNERO.- Se otorgará a las personas físicas y/o jurídico colectivas que por sus acciones hayan fomentado el principio de la equidad de género.

XII. AL MÉRITO AGROPECUARIO.- Se otorgará a las personas físicas y/o jurídico-colectivas que por su labor dentro del campo se destaquen por su conocimientos, tenacidad o innovación de nuevas tecnologías a favor del desarrollo agrícola, impulsando así la productividad y la superación económica de la comunidad.

XIII. AL MÉRITO SOCIAL Y POLITICO.- Se otorgará a quien por su dedicación en el terreno social y político haya dignificado su quehacer ciudadano con actos relevantes al servicio de la comunidad, que enaltezcan el ejercicio de la política, y fortalezcan la identidad de los metepequenses.

XIV. MÉRITO AL VALOR POR LA SEGURIDAD PÚBLICA.- Se otorgará al servidor público adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, así como de la Unidad de Protección Civil, que en el cumplimento de su deber haya dado muestra de valor al proteger la vida o el patrimonio de la ciudadana.

SEXTA.- La PRESEA METEPEC 2013 se otorgará a un máximo de tres galardonados por cada categoría y podrá concederse *Post mortem*.

SÉPTIMA.- Una misma persona podrá recibir la Presea en distintas categorías y en diferentes emisiones, pero nunca podrá ser reconocida por segunda ocasión en la misma categoría.

OCTAVA.- Periodo de análisis de valoraciones y selección de ganadores. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura, Educación Pública, Deportes y Recreación y de Participación Ciudadana, harán el análisis y la valoración de las propuestas, así como el estudio y la comprobación de los trabajos realizados por los mismos, para otorgar dichas preseas el día 30 de septiembre de 2013.

NOVENA.- El acuerdo del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México por el que se determinan a los ganadores de la PRESEA METEPEC 2013 en sus diversas categorías, se dará a conocer mediante su publicación en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Gobierno Municipal www.metepec.gob.mx, a más tardar el día 03 de octubre de 2013. El resultado será inapelable. En caso de no existir registro en alguna categoría, ésta se declarará desierta.

DÉCIMA.- La PRESEA METEPEC 2013 será entregada en el lugar y la hora que oportunamente se darán a conocer en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Gobierno Municipal www.metepec.gob.mx, a más tardar el día 15 de octubre de 2013.

DÉCIMA PRIMERA.- Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo.

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC
(Rúbrica)

LIC. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que de ser el caso, previa corrección de estilo, se publique la Convocatoria para el Otorgamiento de la "Presea Metepec 2013" en la Gaceta Municipal.-----

Séptimo Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones que se hicieron para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta, informo a usted y a los integrantes de este Ayuntamiento que no hubo registro de los integrantes de este Ayuntamiento para tratar Asuntos Generales.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día jueves doce de septiembre del año dos mil trece, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México; a 10 de octubre de 2013, se asienta que, toda vez que el Quinto Regidor firmó en el lugar del Sexto Regidor, éste lo hace al margen derecho de la presente fe de erratas.
----------DOY FE----------
C. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Máximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

SOLIDARIDAD
UNIDAD
PARTICIPACIÓN

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.